

en favores. De tres del actual, se vio el
informe siguiente: = "Como he = La Comi-
sion de opinion para dar cumplimiento al

Cond^{ta} politica
de Pedro Ganga.

acuerdo que antecede, se ha informado de
persona adicta a S. M. (S. D. F.) acerca de
la conducta que observo Pedro Ganga en tien-
po de la abolida constitucion, y resulta: Que
el comportamiento de Dho. Ganga en el ex-
presado tiempo fue el de un vecino tranqui-
lo, dedicado siempre en agencias - trabajos p^o.
sustencia su propia familia, no haciendose
visto jamás en comunicaciones ni aronada,
y manifestado en todas ocasiones amor a
nuestro Soberano. El tanto podemos decir
a O. E. Cartagena 8. Septe. de 1927. = Pedro
Molla Satorio. = Juan Jose Franco. = Juan
Soler-Lupianba, J. G^o. = Entendido el
inexacto informe por este Ayuntamiento
acuerda: Se conforma con su contexto y
se entregue al interesado p^o los usos que
le sean convenientes.

